

Manizales, 19 de enero de 2021

PARA: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Secretario General

DE: WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
 Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **APOYO JURÍDICO A EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN EL ACOMPAÑAMIENTO, PROYECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVO EN PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS Y APOYO JURÍDICO EN LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA LA EMPRESA.** Con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$57.464.269) MONEDA CORRIENTE** con **JHON JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


Vo. Bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
Secretario Jurídico


Proyectó: Juan Camilo Aristizábal Valencia.